



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00124541--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Julián Antonio PUCHETA solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con Subsidios SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del Proyecto: "Análisis de sistemas para modelar procesos de dinámica media y lenta" (año 2023);

Que la citada donación será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Ing. Julián Antonio PUCHETA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$36.980,00).

| Descripción | IMPORTE |
|---|----------------|
| TALADRO INALAMBRICO DAEWOO 12V DACD1210 | \$ 11.990,00 |
| TABLA DIGITALIZADORA WACOM CTL 4100 BT SMALL PISTACHO | \$ 24.990,00 |

Art. 2°).- Expresar al Ing. Ing. Julián Antonio PUCHETA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

AB/Mbl